EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

CERTIFICA

Que en la estructura Administrativa y en la Planta de Personal del MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, no existe personal que pueda desarrollar las actividades para la cual se requiere contratar la prestación de servicios.

Por lo tanto, se requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA SEGÚN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.**

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024.

JOSE FELIX NICOLAS GARCIA SUAREZ
Secretario General